

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SANDRA HILGERT

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados COMUNA DE CANDIOTI c/Otro (L.C. N° 1.963.005) (Fs. 53) s/Apremio, Expte. N° 953/2008, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha resuelto que la Mart. Pca. Sandra Hilgert Mat. N° 743 CUIT. N° (27-16346038-1), proceda a vender en pública subasta, el día 22 de Junio de 2.011 a las 11:00 hrs. (Fs. 68) o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil ante las puertas del Juzgado Comunal de Recreo y con la base del avalúo fiscal de \$ 716,65 (Fs. 53) en caso de no haber postores después de esperar un tiempo prudencial y de su ofrecimiento se reducirá la base en un 25% o sea la suma de \$ 537,48 y si a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial no se presentaren postores, saldrá a la venta sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble, inscripto al Tomo 252 Par Folio 384 N° 2872 - Departamento La Capital (Fs. 3) cuya descripción es la siguiente: "Una fracción de terreno baldío, ubicada en la localidad de Candiotti, Departamento La Capital de las que forman el mencionado pueblo y que de acuerdo al plano confeccionado por el Agrimensor Nacional don Julián H. Milia en el mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro e inscripto en la Dirección de Obras Públicas de la Provincia bajo el número treinta y nueve mil doscientos cuarenta se determina como lote doce (12) de la manzana antes referidas y se compone de diez metros de frente al Oeste e igual contrafrente, por cien metros de fondo encerrando una superficie total de Mil metros cuadrados y linda: al Oeste, con calle Pública sin nombre; al Norte con terreno del comprador señor Antonio Monzón; al Este con calle pública sin nombre y al Sud con los lotes once y trece, ambos de la misma manzana y plano citado". Informa registro general (Fs. 61 a 63): que se encuentra inscripto a nombre del demandado y reconoce el siguiente embargo, N° 120421 por un monto de \$ 50.463,25 de fecha 21/10/08, estos autos. No se registran hipotecas. No se informan inhibiciones. Informa A.P.I. (Fs. 65): que para la partida N° 10-07-00-138164/0001-6 adeuda los siguientes periodos 2005 (T), 2006 (T), 2007 (T), 2008 (T) y 2009 (T), 2010 (T), 2011 (1) lo que conforma una deuda de \$ 412,44 al 15/03/2011. Informa Comuna de Candiotti (Fs. 66): que la nueva deuda del inmueble de referencia es de \$ 22.538,10 al 10/02/2.011. Informa el Sr. Juez a cargo de Candiotti (Fs. 60): "(...)", "a los 28 días del mes de marzo del año dos mil once, "(...)", "me constituí en el inmueble embargado en autos ubicado en calle Pública s/n Lote 12 Manzana 101 parcela 0015 y procedí a constatar: que se trata de un lote baldío y sin ningún tipo de mejoras, un terreno ubicado a 200 metros de la ruta Nacional N° 11 y aproximadamente 500 metros del centro de la localidad (Comisaría, Comuna, Centros Asistencial). Los títulos no fueron presentados pero se encuentran agregadas a estos autos a Fs. 55 y 56 de autos fotocopias simples de los mismos por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias obrantes en autos no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Condiciones de venta (Fs. 68): El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% de la comisión del martillero en dinero efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado al aprobarse la subasta. Hágase saber al adquirente que estarán a su cargo los impuestos, tasas y demás contribuciones que pesan sobre el inmueble a partir de la fecha de aprobación de la subasta. Informes Secretaria del Juzgado o a la Martillera a los Teléfonos 03496 - 423558 o 03496 - 15462596, de Lunes a Jueves en el horario de 17:00 a 20:00 Hrs. Santa Fe, 6 de Junio de 2.011. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 136503 Jun. 10 Jun. 14
